



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

E D I C T O

C. GILBERTO CAVAZOS SOTO  
DOMICILIO IGNORADO.

- - - LA C. LICENCIADA AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00398/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. ARTURO ROMO GÓMEZ EN CONTRA DE LOS CC. HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO Y GILBERTO CAVAZOS SOTO MEDIANTE AUTOS DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, ONCE Y TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENO EMPLAZARLE POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LES RECLAMAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES

- - - PRIMERO. La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que soy legítimo propietario del bien inmueble identificado como FINCA 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes UNO Y DOS, MANZANA VEINTINUEVE de la Colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. DE C.V.; AL SUR; en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la Avenida Hidalgo; inmueble este que tiene la nomenclatura en Avenida Hidalgo Número 3701, entre Calles Durango y Jalisco, Colonia Guadalupe C.P. 89120 de Tampico, Tamaulipas.-----

- - - SEGUNDO.- La declaración judicial que deberá hacer el H. Juez que conozca de la presente controversia, de que el demandado HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO, deberá de hacerme entrega física y material del bien inmueble de mi propiedad, identificado como FINCA 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes UNO Y DOS, MANZANA VEINTINUEVE, de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas con una superficie de MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. DE C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la AVENIDA HIDALGO; inmueble este que tiene la nomenclatura en AVENIDA HIDALGO NÚMERO 3701 ENTRE CALLES DURANGO Y JALISCO, COLONIA GUADALUPE C.P. 89120 EN TAMPICO, TAMAULIPAS.-----

- - - TERCERO. Se le reclama al demandado el pago de alquiler o renta, por el uso del bien inmueble de mi propiedad, identificado como FINCA 6621 (ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas) compuesto por la fracción de los lotes UNO Y DOS, MANZANA VEINTINUEVE, de la Colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en diez metros, ciento noventa y ocho centímetros y en veintinueve metros, ochenta centímetros, con propiedad de la empresa “Inmuebles de la Felguera” S.A. DE C.V.; AL SUR: en cuarenta metros con calle Durango; AL ESTE en veintinueve metros, setenta y cinco centímetros, con lotes seis y siete; AL OESTE; en igual medida, con la AVENIDA HIDALGO; inmueble este que tiene la nomenclatura en AVENIDA HIDALGO NÚMERO 3701 ENTRE CALLES DURANGO Y JALISCO, COLONIA GUADALUPE C.P. 89120 EN TAMPICO, TAMAULIPAS, alquiler o renta esta que deberá de calcularse por peritos en ejecución de sentencia, desde el día 1° de mayo de 2021 y hasta que se me haga entrega física y material del citado inmueble, así como el pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido dicho bien inmueble, indemnización que de igual manera será fijada por peritos en ejecución de sentencia.-----

- - - CUARTO. En caso de oposición, se le reclama el pago de las costas judiciales que hago consistir en los gastos que se han erogado para la integración de la presente demanda, más los que sean necesarios realizar en la prosecución del juicio, tanto en primera como en segunda instancia y hasta la ejecución total de la sentencia.-----

L’AGH / L’MGM / AVG

- - - Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ADEMÁS SE DEBERÁ FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DE NO COMPARECER A JUICIO SE SEGUIRÁ ÉSTE EN SU REBELDÍA PARA EL CASO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDAS, EL USUARIO DEBERÁ INGRESAR AL TRIBUNAL ELECTRÓNICO EN EL APARTADO DE “PRE REGISTRO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDAS”. AL ABRIRLO HABRÁ LA OPCIÓN DE REGISTRAR LOS DATOS DE NÚMERO DE EXPEDIENTE, NOMBRE DEL DEMANDADO, NOMBRE DEL ABOGADO APODERADO Y DE IGUAL MANERA IMPRIMIR LA CARATULA CON EL FOLIO, FECHA Y HORA EN LAS QUE DEBERÁ ACUDIR PARA DEPOSITARLA EN EL BUZÓN QUE ESTADA DISPUESTO EN LA SEDE DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN LOS CASOS EN QUE LA FECHA Y HORA QUE EL SISTEMA GENERE PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA SEA POSTERIOR AL PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN, EL USUARIO DEBERÁ ACUDIR A DEPOSITAR EL SOBRE CON LA CARATULA PEGADA A ESTE, AL BUZÓN PREVIO A QUE VENZA SU TÉRMINO PARA LA CONTESTACIÓN DE QUE SE TRATE. ASIMISMO, SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA PARA EL EFECTO QUE PROPORCIONE A ÉSTE TRIBUNAL SU USUARIO O CUENTA DEL SERVICIO DE TRIBUNAL ELECTRÓNICO Y SE LE AUTORICE LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE EXPEDIENTES, ENVÍO DE PROMOCIONES ELECTRÓNICAS Y NOTIFICACIONES PERSONALES ELECTRÓNICAS, EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN, APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO, TODAS LAS NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS EN EL SITIO DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CD. ALTAMIRA, TAM., A 30 DE JUNIO DEL 2025  
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ  
L'AVG.

Evidencia Criptográfica - Transacción  
Transacción: 000030659268  
Archivo Firmado: 12\_EDICTO\_EX\_00398-2021\_1059\_30-06-2025\_10-59-45.pdf  
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

|          |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |    |             |
|----------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre:                           | MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Validez:    | OK | Vigente     |
| Firma    | # Serie:                          | 00000000000000024506                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Revocación: | OK | No Revocado |
|          | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2025-06-30T18:47:37Z / 2025-06-30T12:47:37-06:00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Status:     | OK | Valida      |
|          | Algoritmo:                        | SHA256/RSA_ENCRYPTION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |    |             |
|          | Cadena de firma:                  | a9 23 b0 65 37 9b 2c 37 b1 52 44 a7 51 50 66 7c c0 ae 29 b4 4b f9 b5 27 5d 2b 06 66 9e 2f 90 0d b5 3c 58 0d 25 77 5e 4e 8d 8d 6c 0e cb cf dc 52 f7 05 c1 28 db 94 ad ff 88 65 6a 8f bb 7c 14 d2 b3 c4 d4 dd ef 87 cb bf 43 9b ca 31 0c 68 8b 09 95 b2 9e 4d 0f 60 52 93 6d 6c ba 24 8f 89 6c c8 af 48 a0 0e 53 2e 72 e6 91 06 a3 64 17 01 83 8c 79 7f 70 27 21 a7 76 47 f6 3c e3 2e 5f 94 85 fb 12 7d b3 ea f3 d8 5e 4e e4 db 22 b9 f5 fc 86 9e 1f 05 5a 11 b2 27 0b 52 b5 b8 38 eb 9b 17 b3 c1 6a 9c 93 d1 96 e8 7e 85 5a a0 8c 09 2b 32 e5 88 2e f1 67 0a d3 70 1b 74 ab c0 60 61 69 58 6d 3a 74 dd ad f8 61 b4 f7 e7 94 99 71 c6 1b 0f 16 01 56 a2 a3 4c 01 d4 04 40 5c 33 c6 f3 87 2f 2f 85 ca 96 1c a8 17 19 b2 5b 3e 59 c0 68 06 1b 1d 87 d6 82 07 ae bc 58 19 76 b5 e7 9d 10 1c 6f 89 6d |             |    |             |
| OCSP     | Fecha: (UTC / Entidad Federativa) | 2025-06-30T18:47:37Z / 2025-06-30T12:47:37-06:00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |    |             |
|          | Nombre del respondedor:           | OCSP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |    |             |
|          | Emisor del respondedor:           | SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |    |             |
|          | Número de serie:                  | 00000000000000024506                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |    |             |

